

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 144 Jueves 14 de junio de 2018 Sec. IV. Pág. 40843

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32330** *MADRID* 

**EDICTO** 

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 187/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de «VENCAR, S.A.» con CIF A -28779064.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 11 de junio de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A180039920-1